

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Delegación Provincial de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.02.00.466.00.44H.8, 0.1.15.00.02.00.466.01.44H.9, 0.1.15.00.02.00.466.02.44H.0, 0.1.15.00.02.00.766.00.44H.0 y 0.1.15.00.02.00.766.03.44H.3, concedidas al amparo de la Orden de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, y Resolución de 5 de abril de 2011, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias para el año 2011.

Córdoba, 27 de octubre de 2011.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

A N E X O

LÍNEA	ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
1A	LA CARLOTA	CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA OMIC	3.868
1A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	3.068
1A	CABRA	FUNCIONAMIENTO OMIC	4.002
1A	PALMA DEL RÍO	DESARROLLO DE LA OMIC	3.468
1A	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	INFORMACIÓN PARA EL CONSUMO RESPONSABLE	4.802
1B	CÓRDOBA	FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ARBITRAL-PAGO DE DIETAS	9.000
1B	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	CAMPAÑA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL	14.115

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para

presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 059/11-S.

Notificado: Bollitos Ronda, S.L.

Último domicilio: Plaza Carmen Abela. 29400 Ronda.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 25 de octubre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 183/11-S.

Notificado: Miguel Coca Jiménez.

Último domicilio: C/ Santa María, núm. 8. 29015 Málaga

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 163/11-S.

Notificado: Clínica Accident.

Último domicilio: C/ Granada, núm. 7-1.º B. 29730 Rincón de la Victoria.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.